

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El miércoles, 13 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García, Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)

Votos delegados:

- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.) en M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.)
- Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL) en M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT) en Alegría Alonso González (UGT)
- Alberto Ruiz Estébanez (CSIF) en Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)

Orden del día de la reunión:

1. Adopción de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación de RPT de fecha 11 de septiembre de 2017

1. Adopción de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación de RPT de fecha 11 de septiembre de 2017

La Presidenta hace un resumen de todo el proceso de negociación de la RPT y explica la nueva propuesta de RPT enviada por el Gerente.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone tres modificaciones al documento que ha enviado el Gerente:

- Modificar el nivel del administrador de la Facultad de Derecho para que pase del 25 al 26. Argumenta que dado que el Gerente indicó que hay un pequeño remanente y siguiendo el argumento de que debe haber como mínimo 11 personas, que utilizó para crear un servicio en el Centro de Formación Permanente, la Facultad de Derecho también debe tener un nivel 26.
- No amortizar el segundo Puesto Base de Béjar y amortizar uno del Servicio de PAS. Propone la plaza de PAS porque para crear ese Servicio se amortizaron plazas de varios servicios. En caso de no amortizarse el Puesto Base del Servicio de PAS propone el Puesto Base de la Unidad de Calidad.
- Modificar la redacción del punto 3 (“en el caso de que el “A. det” derive de la creación de otras plazas no relacionadas con el conocimiento de idioma (por ejemplo, nuevos N22 en Centros) cuando la nueva plaza se cubra se aplicará lo previsto en el párrafo 1.b anterior”) porque puede darse el caso de que el puesto a amortizar no sea un Puesto Base.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) indica que CC.OO. está de acuerdo con solicitar que se amortice el Puesto Base de PAS en primer lugar y en segundo lugar el de la Unidad de Calidad.

Sobre el tema de la Facultad de Derecho indica que CC.OO. ha pedido en numerosas ocasiones que el puesto de Administrador tenga un N26 por lo que también está de acuerdo con que se utilice el remanente para esto.

CC.OO. comparte la idea de que sólo se deben amortizar Puestos Base por lo que está de acuerdo en proponer una nueva redacción para que no haya posibilidad de amortizar otro tipo de puestos.

Alegría Alonso González (UGT) está de acuerdo con que no se amortice el Puesto Base de Béjar, aunque le da igual la plaza que se amortice. Indica que habría que matizar que las plazas “volantes” de bibliotecas sólo sean para la ciudad de Salamanca, no para el resto de los Campus de la Universidad. También propone que en lugar de crear 3 plazas “volantes” para bibliotecas se creen tres puestos en las bibliotecas con mas necesidades.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) muestra su acuerdo con que no se amortice el Puesto

Base de Béjar y no quiere que se creen plazas “volantes” para bibliotecas.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) manifiesta su acuerdo en especificar que los puestos “volantes” de Bibliotecas sean sólo para la ciudad de Salamanca.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) está de acuerdo con que el puesto de Administrador de Derecho tenga el N26, con que se amortice un Puesto Base del Servicio de PAS y con que se matice que los puestos “volantes” sean sólo para la ciudad de Salamanca.

Alegría Alonso González (UGT) quiere que el Gerente nos conteste a las preguntas antes de votar. Añade que ha habido tantas propuestas, tan variadas y oscilantes que piensa que había un único asunto que el Gerente quería sacar adelante, que era la modificación del Centro de Formación Permanente. Recuerda que en la Junta de PAS-funcionario se aprobó que no se modificara este Centro.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) le contesta que el equipo tenía interés en sacar adelante modificaciones en varios Servicios, entre ellos el Centro de Formación Permanente, pero no sólo en este, también en otros (Jefe de Sección de Gestión de Cobros y Tributación, Jefe de Sección de Información Contable, Especialista en Retribuciones y Seguridad Social...) y la Junta de PAS, por su parte, tenía interés en otras. Comenta que CC.OO. considera que se han conseguido muchas de las cosas que la Junta demandaba. Quiere hacer constar además, que en la Junta de PAS, algunas personas han manifestado un interés muy especial en que no se crearan o modificaran algunas plazas específicas.

M^a Lourdes González Santos (CC.OO.) abandona la reunión a las 13:50 y delega su voto en M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.).

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) se opone a que se creen los 3 puestos “volantes” para bibliotecas y manifiesta su desacuerdo con la amortización de 5 Puestos Base en bibliotecas.

Se proceden a votar las diferentes propuestas.

Propuestas de CIBIA-USAL:

Modificar el nivel del administrador de la Facultad de Derecho para que pase del 25 al 26.

VOTOS A FAVOR: 15 (CIBIA-USAL, CC.OO., UGT, CSIF)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (STECYL)

No amortizar el segundo Puesto Base de Béjar y amortizar uno del Servicio de PAS

VOTOS A FAVOR: 17 (unanimidad de la Junta de PAS-funcionario)

Modificar la redacción del punto 3 (“en el caso de que el A. det. derive de la creación de otras plazas no relacionadas con el conocimiento de idioma (por ejemplo, nuevos N22 en Centros) cuando la nueva plaza se cubra se aplicará lo previsto en el párrafo 1.b anterior”)

VOTOS A FAVOR: 15 (CIBIA-USAL, CC.OO., UGT, CSIF)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (STECYL)

Propuestas de UGT:

Matizar que las plazas “volantes” de bibliotecas sólo sean para la ciudad de Salamanca

VOTOS A FAVOR: 14 (CIBIA-USAL (excepto Luis Alberto Sánchez Ávila), CC.OO, UGT)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 3 (Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL), STECYL)

Creación de 3 Puestos Base en las bibliotecas con mas necesidades

VOTOS A FAVOR: 3 (UGT)

EN CONTRA: 7 (CC.OO, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL), M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)

ABSTENCIONES: 7 (STECYL, CSIF, Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL), M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL), Ángel Escudero Curto (CIBIA-USAL)

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) explica el sentido de su voto: considera que si se incluye esta nueva variable supone entrar a negociar nuevamente y empantanar la negociación de la RPT. Quiere que se vote la RPT ya.

Propuesta de STECYL

No suprimir los 5 Puestos Base de bibliotecas ni crear los puestos “volantes” para bibliotecas

VOTOS A FAVOR: 2 (STECYL)

VOTOS EN CONTRA: 9 (CC.OO., CIBIA-USAL (excepto Luis Alberto Sánchez Ávila)

ABSTENCIONES: 6 (UGT, CSIF, Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)

Propuesta: **Aprobación de la modificación de la RPT con la inclusión de las propuestas aprobadas en esta Junta de PAS-funcionario.**

VOTOS A FAVOR: 13 (CC.OO., CIBIA-USAL, CSIF, Marcelino Muñoz García (UGT)

VOTOS EN CONTRA: 2 (STECYL)

ABSTENCIONES: 2 (UGT, excepto Marcelino Muñoz García)

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) explica su voto (VER ANEXO)

Se levanta la sesión a las 14:20 horas

M^a Anunciación Sánchez García

Secretaria

V^o B^o

M^a Antonia Varas Geanini
Presidenta

ANEXO

Los delegados de STECYL en la Junta de PAS no podemos dar el voto afirmativo a la propuesta de RPT presentada por la Gerencia de la Universidad en estos días por numerosas razones:

1. **Esta RPT no tiene el carácter global** que la Junta de PAS siempre ha buscado:
 - a. Parece más orientada a situaciones y personas concretas, como a la carta... en vez de afrontar situaciones colectivas necesitadas de revisión que sería la función de toda RPT
 - b. No compensa a cientos de compañeros (todos, menos 45) que han soportado años de recortes de plantilla y congelación salarial.
2. **Esta RPT mantiene la filosofía de “a coste cero”**, es decir, para aplicar cambios que cuestan dinero, se amortizan plazas vacantes:
 - a. Plazas que se pierden definitivamente en muchos casos: podemos decir que se pierden **puestos de trabajo**.
 - b. Plazas que hacen irreversible la política de mínimos en materia de plantillas: por un lado se abre la tasa de reposición, pero se renuncia a ella aplicando las amortizaciones a cambio de unas pocas mejoras.
 - c. Siempre hemos estado en contra de esta forma de hacer RPT, pero es que además es una huida hacia delante: Hemos llegado al límite, ya no hay plazas para amortizar. ¡Se acabó el pastel!
3. **Esta RPT condiciona la promoción al conocimiento de idioma**, prácticamente en su totalidad. No es que no nos parezca importante, pero no es lo mismo incentivarlo como mejora que ponerlo como condición absoluta.

a. Esto ocasiona que queden relegados muchos compañeros a pesar de largos años de trayectoria y trabajo responsable, por el hecho de desconocer el idioma inglés.

i. La introducción de este punto en la RPT en forma de “plazas con requisito de idioma” hace que se deban cubrir por concurso, ocasionando a nuestro entender, a corto y medio plazo la inseguridad de muchos compañeros (hasta 22 plazas) que o saben inglés o se van a ver desalojados de su plaza, con el deterioro de los grupos de trabajo de las unidades y centros afectados.

4. Esta RPT abre un proceso de dudosa legalidad: La introducción del funcionario con destino “volante”

a. Se pretende crear en el Servicio de Bibliotecas 3 plazas, de funcionarios de carrera [Puesto Base de Bibliotecas], adscritas al mismo y que sirvan para cubrir necesidades en los distintos campus: bajas, moscosos... Esto se hacía, hasta ahora con contratos de acumulación de tareas.

b. Esto supone la amortización de 5 plazas de las que están vacantes en algunas bibliotecas (Biología, Geografía e Historia, Abraham Zacut, Filología son las candidatas ¿Tan sobradas están de personal estas bibliotecas?

c. ¿De verdad nos conviene abrir este melón en la RPT de PAS funcionario de la USAL

5. Esta RPT es insultante para el personal Puesto Base de Bibliotecas: Después de meses de obstinada cerrazón ante la moderada petición de la Junta de PAS de un Complemento de Turnicidad digno, que compensara de alguna manera esta modalidad de trabajo, se accede a conceder la irrisoria cantidad de poco más de **20 € brutos al mes de subida, o 300 € brutos al año.**

a. Un funcionario con Jornada de MT/T4 (unas **16 h. / mes de tarde** (de 15 de septiembre a junio), cobra un complemento de jornada mayor que un funcionario con puesto base de bibliotecas que hace turnos todo el año (70 horas al mes de tarde)